



Municipalidad de Angol

El Angol, que todos queremos

10731

767 /

DECRETO EXENTO N°
ANGOL,

25 JUL. 2018

VISTOS:

- a) Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se indican y por los días que se señalan.
- b) Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón.
- c) Lo indicado en el Título V, Párrafo 2°, art. 37 del Reglamento para Establecimientos Educacionales.
- d) D.F.L. 1, art. 38, del Ministerio de Educación.
- e) Ley N° 20.545 del 17.10.2011.
- f) Decreto Exento N° 4562 del 30.12.2016 del Sr. Alcalde, que delega funciones al Señor Administrador Municipal.
- g) Rechazo de Licencia ACHS de fecha 03.02.2011, art. 77º Bis Ley N° 16.744.
- h) La facultad que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31.03.1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) Concédase a los funcionarios que se indican, permiso para hacer uso de Licencia Médica por Salud y por los días que se establece:

Nº LIC	RUT	NOMBRE TRABAJADOR	INICIO	TERMINO	DIAS
57475250		ELIANA GODOY MOYA	21.06.18	27.06.18	07
57475062		JUAN MUÑOZ BRAVO	21.06.18	01.07.18	11
38118775		CONSTANZA BARRIA AGUILAR	21.06.18	05.07.18	15
57475111		ANA BERNALES SALAZAR	21.06.18	29.06.18	09
57467536		MARIA LAGOS CASTRO	21.06.18	25.06.18	05
57468016		JOSE PACHECO MELLADO	22.06.18	16.07.18	25
57956145		ANDREA WORMALD SANDOVAL	22.06.18	03.07.18	12
37418513		LUIS VALENZUELA VILLAGRA	22.06.18	28.06.18	07

- 2) Póngase en conocimiento del Departamento de Educación y Sub-Departamento de Personal y Finanzas, para los fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JLBO/MBS/JGS/PUP/pos.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- D.E.M.
- Depto. Personal.



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL